



Comentario bibliográfico

Beatriz Bragoni, ed. *Las mujeres de la Revolución* (Buenos Aires: Edhasa, 2025).

Iara Micaela Lopez

*Universidad de Buenos Aires / Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales -
Universidad Nacional de San Martín*

iaramicaelalopez@gmail.com

Fecha de recepción: 18/04/2026

Fecha de aprobación: 04/05/2026

El reciente libro editado por Beatriz Bragoni bajo el nombre de *Las mujeres de la Revolución* es una excelente síntesis sobre el estado de nuestra historiografía con perspectiva de género sobre un período clave de nuestra historia nacional¹. Nos referimos a la era de las revoluciones que atravesó a toda América del Sur a principios del siglo

1 Beatriz Bragoni es Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires, Profesora Titular regular en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo y Académica de Número de la Academia Nacional de la Historia (RA). Es investigadora principal del CONICET radicada en el Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales del Centro Científico y Tecnológico CONICET – Mendoza. Ha realizado estudios posdoctorales en la École des Hautes Etudes en Sciences Sociales de París. Es especialista en historia política del siglo XIX, con especial énfasis en el estudio de las independencias, las ingenierías institucionales y los liderazgos políticos en Sudamérica. Es autora de numerosos artículos publicados en revistas especializadas y de capítulos de libros editados en diversos países. También ha publicado varios libros, entre los que se destaca *San Martín. Una biografía política del Libertador* (Buenos Aires: Edhasa, 2019).

XIX, aunque el libro se centra en los territorios del ex Virreinato del Río de la Plata, el Alto Perú y las colonias portuguesas.

Pero, por sobre todas las cosas, *Las mujeres de la Revolución* es una obra que recoge las demandas de su tiempo en lo que respecta a las preguntas que tiene una parte de la sociedad sobre la historia o, mejor dicho, que vienen teniendo los feminismos para con ella. En ese sentido, la apuesta que hizo Bragoni al convocar a otras 15 investigadoras —que serán presentadas y comentadas a la brevedad— no es menor. Es decir, aunque no es seguro que todas las autoras se autoperciban desde una identidad política “feminista”, sí es cierto que el libro es resultado de un ensayo práctico de construcción colectiva e intercambio horizontal entre mujeres ya consagradas en el campo académico. Y eso es un valor que los feminismos tienden a incentivar en su praxis.

La obra es también un hecho historiográfico y por ende político: en una disciplina profundamente masculinizada como lo es la historia, este libro muestra de manera contundente la existencia de numerosas mujeres profesionales en ella. Algunas, incluso, nunca antes se habían dedicado a la historia de las mujeres o los estudios de género de manera focalizada, pero demuestran aquí tener la agudeza que brinda la profesión para pesquisar en las fuentes elementos de la femineidad, las relaciones intergeneracionales y la politicidad de los vínculos durante la revolución iniciada en 1810 en Buenos Aires.

Con todo ello nos demuestran, además, que conocer esos aspectos del pasado no sirve solo para saciar intereses personales propios o ajenos, sino que es imprescindible para la comprensión integral de la historia. Dicho en otros términos: este libro expone que ninguna realidad puede comprenderse sino es a partir del análisis de todos sus actores en su interacción. Y por ello es una obra que debe necesariamente ponerse en diálogo con la abundante historiografía sobre la revolución que existe en nuestro país.

La tesis central del libro es que la revolución fue un “proceso violento y creativo” que “puso en escena experiencias individuales y colectivas muchas veces inéditas a raíz de la movilización y politización social” (p. 10). Ello, comenta Bragoni en la “Introducción”, atravesó a mujeres de todas las clases y condiciones étnico-sociales, rompiendo así con la histórica idea de que solo

existe “un panteón femenino subordinado al de los grandes hombres” (p. 11) construido, por cierto, a finales del siglo XIX en el marco del período de organización nacional.

De este modo, el libro oscila entre dos frentes de análisis. Por un lado, el colectivo, que permite visibilizar tendencias generales de comportamiento y disputas de sentido o de derechos que llevaron adelante mujeres de todas las clases y pertenencias étnicas. Por el otro, el enfoque más propio del estilo biográfico, pues en varios capítulos se realizan estudios de caso de mujeres que fueron excepcionales y, por eso, nos permiten entrever las condiciones de “normalidad” que dieron lugar a su emergencia como ruptura.

Sin embargo, en todos los casos las autoras remarcan que han partido de la misma dificultad: la muy escasa documentación existente que hable sobre o haya sido producida por las mujeres de la revolución. Ello, desde ya, se debe a varias razones que están claramente explicitadas a lo largo del libro y que no se repondrán aquí por cuestiones de extensión. Sin embargo, conviene sí señalar que (incluso frente a las dificultades) las historiadoras que han participado en la escritura de este libro han logrado leer a contrapelo la documentación disponible, para producir trece capítulos temáticos sobre la experiencia femenina en la década revolucionaria. A continuación, comentamos brevemente cada uno de ellos, con la intención de invitar a quien lea esta reseña a consultarlos.

En el primer capítulo, Judith Farberman y Roxana Boixadós se proponen acercarnos a las mujeres campesinas del “interior” de lo que supo ser el Virreinato del Río de la Plata, con el objetivo de dar cuenta de si hubo cambios en su experiencia de vida entre la colonia y la revolución. Remarcan que han podido recuperar algo de ellas a través de padrones, informes institucionales realizados por autoridades, denuncias por pleitos y solicitudes al Estado. Al respecto, ya veremos que esos documentos serán las puertas de entrada predilectas al estudio de las mujeres de la revolución en muchos capítulos.

A partir de aquella documentación, entonces, las autoras se centraron en el estudio de tres cuestiones: la profundización de la impronta femenina de los hogares y las economías del interior —ya vigente desde la colonia—; las contribuciones de las mujeres a la guerra y su contrapartida —las solicitudes que hicieron al Estado—; y las expectativas que las campesinas tuvieron en torno al cambio en la condición servil de las mujeres indígenas.

La intención del capítulo es visibilizar que lo que consideramos “modélico” en las sociedades patriarcales decimonónicas —la existencia de un paterfamilias que organiza la vida de la familia y por extensión de la ciudad—, no siempre fue así ni en todos lados. Por el contrario, en las intendencias coloniales del Tucumán y Cuyo existieron estructuras agrarias ampliamente feminizadas, que motorizarían la economía fundamentalmente a través del tejido y su comercio. La revolución, por tanto, no hizo más que agravar una situación previa: la ausencia de hombres, que luego de 1810 se verían también movilizados por la guerra. En ese marco, las mujeres damnificadas pusieron en marcha viejos mecanismos para hacer valer sus derechos o conseguir nuevos beneficios.

El segundo capítulo es de Florencia Roulet, quien escribe sobre las cacicas embajadoras en el registro colonial rioplatense. Asistimos aquí, por tanto, a otra ruptura del sentido común más instalado, pues en este apartado queda claro que también han existido mujeres que fueron autoridades indígenas, y con ellas debieron lidiar los políticos de la revolución.

En concreto, Roulet sigue las trayectorias de dos cacicas pehuenches —Ignacia Guentenao y María Josefa Roco— no porque no existieran más, sino porque los registros disponibles sobre ellas son excepcionales para lo que se trata de mujeres indígenas. A partir de su estudio, la autora afirma que, en el “mundo-aldea” indígena, es posible observar cómo hombres y mujeres ocuparon lugares en la esfera pública que tendían a complementarse y equilibrarse entre sí. Y ello, dice, tuvo influencias en la política diplomática de los virreyes. De este modo, Roulet pone de manifiesto que el mundo indígena contribuyó a la configuración de una división social de la política con la que se toparía la revolución, al menos en territorio mendocino: mientras que los hombres organizaban la guerra, las mujeres gestionaban la paz.

En el capítulo tres, María Alejandra Fernández y Mariana Pérez nos brindan un análisis sobre la participación política cotidiana de las mujeres de sectores populares y medios de la ciudad de Buenos Aires durante la revolución. Para ello, focalizan en el estudio de escenas conflictivas a las que pueden acceder a través de expedientes en donde encuentran la vigilancia, la denuncia y la judicialización que aquellas hicieron de los/as adversarios/as de la revolución, como un aporte hacia esta última. Asimismo, analizan la imagen que los periódicos como la *Gazeta*

o los versos y décimas anónimas transmitieron sobre las mujeres como patricias ejemplares o como sujetos indecentes frente a los realistas. Por ello, las autoras dirán que “lo novedoso que inaugura la revolución es la politización de las elecciones consideradas inconvenientes, estableciendo así un vínculo entre sexualidad femenina, familia y nuevo orden político” (p. 82).

Finalmente, las historiadoras le dedican algunas líneas a la reflexión sobre las mujeres realistas. Analizan casos en los que éstas guardaron o trasladaron impresos o correspondencia de contenido opositor, o incluso episodios en los que prestaron su vivienda tanto para realizar reuniones secretas como para ocultar perseguidos políticos.

En el capítulo 4, Magdalena Candiotti analiza las trayectorias de Viviana Casero y María Remedios del Valle. La primera biografía permite comprender qué significaba ser una mujer esclavizada en Buenos Aires en la época, qué consecuencias familiares traía consigo y cómo impactaron las políticas de abolición gradual de la esclavitud que dispuso la revolución en la vida de aquellos sujetos. La segunda biografía, por su parte, busca visibilizar a una mujer de la que mucho se ha hablado en los últimos años como soldada excepcional de las guerras de independencia, pero de la que no se conoce tanto. Y a propósito, Candiotti hace sobre ella un gran análisis con perspectiva de género sobre la manera en que María Remedios fue moldeando sus argumentos a la hora de petitionar al gobierno de Buenos Aires por su salario, merecido por haber tomado las armas “contra los opresores”.

En definitiva, Candiotti busca en este capítulo fundamentalmente dos cuestiones. La primera es, en línea con Fernández y Pérez, restituir la politicidad de dos mujeres populares y afrodescendientes. Y la segunda es la de poner en el centro del proceso de formación del estado-nación argentino “el rol omnipresente, silencioso pero determinante de las mujeres”, y en particular de las hijas y herederas de la diáspora africana en el Río de la Plata (p. 105).

En el capítulo 5, Noemí Goldman realiza una breve biografía de María Guadalupe Cuenca de Moreno, esposa de Mariano Moreno, a partir de las cartas que le envió a éste cuando se dirigía a la Corte de Londres en misión diplomática. Muchas de ellas, de hecho, tienen fecha posterior a la defunción del revolucionario (4 de marzo de 1811), lo que indica por supuesto que ella no sabía del hecho. Por ello, Goldman plantea que aquellas misivas constituyen un testimonio único de los

sentimientos de una mujer que vivió la revolución junto a su marido y se identificó e involucró con lo que denominaba el partido “de él”, al mismo tiempo que se sintió atravesada por unas circunstancias que no buscó y que la alejaron de su amado.

En el contenido de las cartas, Goldman logra visibilizar las emociones a las que se vieron expuestas las mujeres cuyos hombres fueron expulsados lejos del proceso revolucionario —tales como desasosiego, celos y miedo—. Pero, además, la historiadora identifica los consejos políticos que Guadalupe le compartía a su compañero —en un contexto de ferviente oposición hacia él en los tiempos de la Junta Grande—, y hasta las lecturas que tanto ella como la madre de Moreno hacían sobre la situación del gobierno mientras el hombre se encontraba lejos. De este modo, Goldman rompe en este capítulo con el clásico estigma de que las mujeres han sido “decorativas” en la política de aquella época.

En el capítulo 5, María Victoria Baratta nos aproxima a las mujeres de Paraguay en el proceso de su independencia. Aquella fue distinta a la de los territorios de la actual Argentina y, por ello, ha sido más desatendida por nuestra historiografía, incluso a pesar de que el territorio del Paraguay pertenecía al antiguo Virreinato del Río de la Plata. Pero justamente por esa razón, Baratta comienza reponiendo algunos datos de su historia y su población, para comprender sobre qué escenario y qué actores operaron los sucesos revolucionarios iniciados el 25 de mayo de 1810 en Buenos Aires.

La historiadora aclara también que son muy pocos los indicios disponibles sobre la participación de las mujeres paraguayas en su independencia. Y de esa opacidad y olvido, Baratta logra rescatar a dos mujeres: Josefa Facunda Esperatti y Juana María de Lara.

Para conocer la participación política de la primera analiza una fuente específica muy valiosa, que es una carta de Facunda a la Junta Superior Gubernativa de Paraguay, y es la primera manifestación documentada de una mujer dentro del proceso de la independencia de aquel territorio. En ella, expresaba sus ansias de participar en la defensa de su patria y toma posición en torno a los derechos soberanos de la misma. Asimismo, esa misiva permite —bajo un análisis con perspectiva de género— ver la marca “femenina” en la selección de los argumentos esgrimidos. Por su parte, Juana María de Lara —quien fue declarada “prócer nacional” en el bicentenario— ha

pasado a la historia como informante clave para la consecución de las acciones planeadas por los líderes de la revolución. En definitiva, dirá Baratta, vale estudiar a esas dos mujeres pues “ambas representan la figura femenina nacionalista necesaria para la construcción de todo mito de origen” (p. 130).

El capítulo 7 encuentra a Marisa Davio analizando a las mujeres que participaron de las guerras revolucionarias en los Andes meridionales. La autora comienza el apartado mencionando los impedimentos formales que tenían aquellas para estar en los ejércitos, para luego dar cuenta —a través de las fuentes disponibles— sobre cómo igualmente lograron subvertir las normas existentes.

Davio detalla los roles ejercidos por las mujeres presentes en la guerra, tanto en el bando revolucionario como en el realista: estaban las espías e informantes, las que participaron de forma directa en los combates; las rabonas que seguían a los ejércitos llevando sus pertrechos y las que abastecían a aquellos con sus bienes y servicios. Pero la historiadora también analiza los intersticios de acción que muchas mujeres generaron en el contexto revolucionario para lograr sus objetivos, que eran políticos. Por ejemplo, en tiempos de contribuciones forzosas, muchas no dudaron en pedir descuentos o exenciones de impuestos, ni se cohibieron de solicitar a los gobiernos de turno pensiones o asignaciones por los servicios de sus familiares en la guerra. En síntesis, el capítulo visibiliza el modo en que muchas mujeres a las que les tocó vivir la revolución “asumieron diferentes roles que las involucraron e identificaron con los bandos en pugna” (p. 144).

En el capítulo 8, Sara Mata y Bárbara Aramendi abordan la biografía de Magdalena Güemes, históricamente conocida por ser la *hermana de* Martín Miguel de Güemes, líder de los “gauchos infernales” y gobernador de Salta durante la década revolucionaria. Las autoras del capítulo apuestan aquí por rescatar a la figura de “Macacha” —como era conocida popularmente— para visualizar las formas en las que esta mujer se vio afectada por la revolución, así como las maneras en las que aquella operó sobre esta última.

Mata y Aramendi organizan el apartado en tres secciones: Macacha y su condición de mujer tensionada entre dos mundos (el revolucionario de su hermano y el realista de su marido); su

participación política en el proceso revolucionario; y la narrativa que se ha construido sobre su vida entre la ficción y la realidad. A partir de todo ello, las autoras se acercan a los modos en los que Magdalena Güemes logró intervenir en la resolución de los conflictos que ocurrían en su entorno, resaltando su agencia en el ámbito público y privado. En esas tareas es posible observar las tensiones permanentes a las que se vio sometida. Concretamente, entre las conductas que le correspondían como parte del “bello sexo” y las que deseaba o necesitaba ejecutar a la hora de interpelar a los sectores populares salteños, que además le profesaban cariño.

En el capítulo 9, Marcela Aguirrezabala estudia mujeres porteñas de la elite. Y específicamente, a las que se vieron en la necesidad de combatir la violencia política desplegada por el gobierno revolucionario contra los hombres de sus familias. Para ello, la historiadora se enfoca en las personalidades de Gertrudis Amores (esposa de Saturnino Rodríguez Peña), Juana Pueyrredón (hermana de Juan Martín), Saturnina Otálora (esposa de Cornelio Saavedra), Ángela Baudrix (esposa de Manuel Dorrego) y de otras mujeres no tan renombradas, a las que engloba bajo el epíteto de “esposas de detenidos por la Comisión Civil” en 1815 (p. 175).

De este modo, Aguirrezabala nos muestra —a partir del uso de fuentes diversas como correspondencia, memorias y representaciones— la agencia que tuvieron muchas mujeres damnificadas por la revolución para rescatar a sus maridos que se encontraban en el lado incorrecto de la historia, según las autoridades de turno. Y en esos actos de resistencia, la autora encuentra que aquellas mujeres pusieron en funcionamiento todas las herramientas que tenían, fundamentalmente sus conocimientos jurídicos y sus vínculos relacionales.

En el capítulo 10, la editora del libro, Beatriz Bragoni, analiza los efectos emocionales que tuvo la emigración en las mujeres de la familia Carrera, pertenecientes a “un linaje patricio caído en desgracia” (p. 186) tras la derrota sufrida por el bando revolucionario en la batalla de Rancagua. Pero también indaga en las intervenciones que tuvieron aquellas—fundamentalmente Javiera Carrera y sus cuñadas Ana María Cotapos y Mercedes Fontecilla— en los asuntos de su patria desde su exilio en Mendoza y Buenos Aires.

En ese contexto, Bragoni identifica que aquellas mujeres supieron sostener y cuidar a los suyos en el marco de la diáspora familiar y se vieron implicadas en la planificación del regreso de

éstos a la patria chilena. Todo ello, desde ya, significa que Carrera, Cotapos y Fontecilla se involucraron políticamente con la voluntad de contribuir a la derrota de los realistas y a la victoria de su linaje en la disputa con O'Higgins por la conducción del bando revolucionario. Bragoni encuentra entonces la agencia política de las Carrera a partir de un análisis de sus intercambios epistolares y de representaciones que enviaron a las instituciones y autoridades de turno de las Provincias Unidas.

En el capítulo 11, Elsa Caula estudia las cartas comerciales que escribió Melchora Rodríguez y Sacristán durante el tiempo que la Casa de comercio de Beláustegui en Buenos Aires estuvo en sus manos. La autora evidencia así la existencia de mujeres que supieron administrar bienes y grandes comercios, en una época en la que no estaban formalmente habilitadas para hacerlo. Melchora se destacó en su tiempo, además, por su compromiso con la restauración de Fernando VII, razón por la cual su participación política se sostuvo en el marco del bando realista.

Continuando con el análisis de las mujeres del bando monárquico, en el capítulo 12 Inés Cuadro Cawen analiza a las que pertenecieron al “partido fernandista” en el Montevideo lusitano. Analiza allí la participación que aquellas tuvieron en el marco de la reconquista de la Banda Oriental, la cual comenzó a ser planificada por la monarquía española tras la ocupación que hiciera el imperio portugués del territorio en cuestión en 1817.

A través de correspondencia y de diversas memorias sobre la época, la autora se propone reflexionar sobre el modo en el que las mujeres aprovecharon los sucesos acaecidos por la revolución, para “desafiar las representaciones que la sociedad patriarcal tenía sobre ellas y su propio papel en ella” (p. 222). Entre dichas acciones estaba la de refugiar en su hogar a realistas prófugos de la prisión que llegaban a Montevideo, interceder por ellos frente a las autoridades o ser espías. Al respecto, la autora marca algo muy interesante: el hecho de que, tiempo después, algunas de esas mujeres solicitaron pensiones por aquellos servicios prestados, que fueron denegadas.

Finalmente, el capítulo 13 es escrito por Marcela Ternavasio, quien analiza la agencia política que tuvieron tres mujeres de la realeza europea en el juego político que inauguró la

revolución en América del Sur. Nos referimos a Carlota Joaquina de Borbón, María Isabel de Braganza y Leopoldina de Habsburgo.

De ellas, Ternavasio analiza dos dimensiones: la que refiere a las proyecciones políticas, diplomáticas y guerreras que emanaron de ellas y los modos en que “gravitaron” lo que ocurría en el Río de la Plata; y la de las representaciones que tuvieron las princesas de ellas mismas y su experiencia vital en ese proceso (p. 234). Todo ello pudo ser analizado por la autora a partir de intercambios epistolares, en los que se observan las tensiones a las que se vieron sometidas dichas mujeres a la hora de tomar posiciones políticas, tales como el objeto de sus lealtades —que se disputaban entre sus padres o sus esposos—.

Las mujeres de la Revolución es un libro que logra sistematizar las respuestas que tenemos hoy a la pregunta sobre el lugar que ocuparon las mujeres en los sucesos revolucionarios acaecidos luego del 25 de mayo 1810 en los territorios del antiguo Virreinato del Río de la Plata. Para ello, se apoya en una abundante bibliografía producida en las últimas décadas, en el marco de estudios sobre la historia social de las mujeres y la familia, la historia política, la cultural y la popular. Dichas lecturas están, por su parte, referenciadas al final del libro y agrupadas de manera temática o por problemas de investigación.

Pero el libro llega también para abrir otras tantas inquietudes. Nos invita a continuar investigando sobre las motivaciones y sobre el accionar de las mujeres en la década revolucionaria, y nos habilita a abrir la pregunta sobre las masculinidades y sobre el estudio de la diversidad sexo-genérica en este período. ¿Es posible hacer una historia de la disidencia sexual en este período, como ha hecho Fernanda Molina para los tiempos coloniales del Virreinato del Perú?² Quien escribe apuesta a que sí.

El libro es también, tal como afirma Bragoni en la “Introducción”, resultado de “prácticas de archivo intensivas que han permitido recuperar lo real enhebrando hilos dispersos y singulares de prácticas y sentimientos de un cuadro espectral de mujeres en un mundo social y político cambiante, a partir de la conjunción de decisiones metodológicas y la imaginación histórica” (p.

2 Fernanda Molina, *Cuando amar era pecado. Sexualidad, poder e identidad entre los sodomitas coloniales (Virreinato del Perú, siglos XVI-XVII)* (La Paz, Bolivia: Plural editores, 2017).

15). Esto nos parece relevante de ser señalado, ya que una de las críticas más comunes por parte del círculo historiográfico para con quienes hacemos historia de las mujeres es la de que hay cosas que no pueden ser afirmadas, por la inexistencia de evidencia que lo respalde. Dicha apreciación, de extracción fuertemente positivista, se ve directamente puesta en tensión por la obra que aquí nos ocupó. En más de un capítulo, las autoras ensayan respuestas a partir de la documentación y la bibliografía disponible. Y eso es una apuesta arriesgada pero honesta, que nos enseña a quienes hacemos historia de las mujeres que sin imaginación no puede hacerse historia de los sujetos invisibilizados en su tiempo, a la vez que nos recuerda que dicha imaginación debe estar controlada por la evidencia y la bibliografía, que es en definitiva la comunidad historiográfica en su conjunto.

Por su parte, resulta interesante resaltar que el libro soslaya la existencia de discusiones teóricas y epistemológicas entre las mismas autoras que no están resueltas —y, creemos, tampoco tendrían por qué estarlo—. Fundamentalmente, nos referimos a la conceptualización de la participación política femenina. Mientras algunas autoras se mueven en un enfoque más restringido de lo político, entendido en términos weberianos como “la dirección o la influencia en la dirección del Estado”³, otras lo hacen bajo el enfoque de la historia popular. Es decir, entendiendo a la política como la búsqueda de la autodeterminación y la construcción de una vida por fuera de lo dispuesto como obligatorio (Candioti, p. 87).

Sea como fuere, el saldo de la obra es claro. Plantea que la revolución obligó a las mujeres, de forma casi dramática, “a reconfigurar su rol de género” y a tomar “lugares que no hubiesen ocupado si los varones de la Casa no hubiesen tenido que ausentarse” (Caula, p. 206). Y fue en esa ausencia, por tanto, que legitimaron su accionar (Cawen, p. 222). Sin embargo, la explicación de sus motivaciones suele oscilar entre dos posiciones. Una de ellas es la de que las mujeres “copiaron” las posiciones de los hombres de sus familias (propuesta hace ya mucho por Susan Socolow)⁴. La otra, sostiene que se trató de elecciones políticas autónomas por convicción genuina y/o por identificar a una causa política como la que más beneficios podría ofrecer. Como siempre

3 Max Weber, "La política como vocación". Conferencia pronunciada en 1919, traducción de Enrique Martín, 2001.

4 Susan Socolow, *Las mujeres en la América Latina colonial* (Buenos Aires: Prometeo, 2016). La versión original fue publicada por Cambridge University Press en el año 2000.

en la historia, es probable que todo haya sucedido a la vez en numerosas ocasiones, aunque solo el análisis caso por caso podrá respondernos el grado de influencia o no de los hombres, quienes han sido pensados históricamente como los seres políticos de las sociedades por excelencia, en las decisiones políticas de las mujeres.

Las mujeres de la Revolución es, en definitiva, un libro de una riqueza suprema, que logra visibilizar cómo la revolución introdujo un giro en las relaciones interpersonales y entre los grupos sociales, resquebrajó jerarquías familiares clásicas y las relaciones entre los géneros, reactualizó en clave política discursos y prácticas sociales precedentes y propició otros nuevos, que serían progresivamente controlados y normativizados en las décadas siguientes por el Estado nacional en formación. Es por ello no solo un libro de historia de las mujeres, sino también uno de estudios de género. Es decir, uno que analiza los comportamientos de las personas que, en un contexto social en el que la prioridad era el sostenimiento de la guerra revolucionaria, habitaron su tiempo desde las representaciones y acciones que su género les habilitó a ejecutar y a reinventar.